

Hoja informativa de e-Manifest

A principios de 2022, el DEQ puso en marcha el Sistema de Gestión de Residuos Peligrosos de la Agencia de Protección Ambiental; Tasas de Usuario para el Sistema de Manifiesto Electrónico de Residuos Peligrosos y Enmiendas al Reglamento del Manifiesto. Esta hoja informativa describe con más detalle la norma de tasas de usuario del Manifiesto Electrónico de la EPA.

Norma sobre las Tasas de Usuario para el Sistema de Manifiesto Electrónico de Residuos Peligrosos

La EPA evalúa y recauda las tasas de los usuarios en todas las instalaciones de tratamiento, almacenamiento y eliminación autorizadas y en otras instalaciones receptoras. Estas instalaciones deben enviar todos los datos del manifiesto al nuevo sistema de manifiesto electrónico (e-Manifest). Esta norma establece la metodología y el proceso que utiliza la EPA para determinar y revisar las tasas de usuario que considera necesarias para recuperar los costos de desarrollo y funcionamiento del sistema nacional de e-Manifest.



¿A quién afecta?

- **Todas las instalaciones receptoras** están obligadas a registrarse en e-Manifest si aceptan residuos peligrosos estatales o federales enviados en un manifiesto uniforme de residuos peligrosos. El registro es necesario para facturar las tasas de los usuarios, presentar los manifiestos electrónicamente y enviar correcciones de datos posteriores a la recepción de los manifiestos.
- **Los generadores y transportistas** deben registrarse en e-Manifest para crear y firmar electrónicamente los manifiestos en el sistema. También es necesario registrarse para ver los registros de los manifiestos o presentar correcciones de datos posteriores a la recepción de los mismos.
- **Los corredores** deben registrarse en e-Manifest para crear manifiestos electrónicamente para sus clientes.

Beneficios clave



Ahorro de costos: estimado por la EPA en \$66 millones a lo largo de un periodo de análisis de 6 años en todo el gobierno y la industria.



Mejora de la gestión de datos: las partes interesadas verán mejorada su capacidad de seguimiento y extracción de datos sobre los traslados de residuos al almacenarlos y distribuirlos en una ubicación central y accesible.



Mayor transparencia: los funcionarios de la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos de los gobiernos federal y estatal, los responsables de las emergencias, las instituciones de investigación y el público en general se beneficiarán del almacenamiento centralizado de los datos de los manifiestos y de su mayor accesibilidad en el marco de e-Manifest.



Mejor seguimiento: los miembros de la industria que utilizan el manifiesto para el seguimiento de los traslados de residuos conocerán el estado de sus envíos más rápidamente que con el sistema basado en papel.

Cómo registrarse en e-Manifest

Para registrarse en e-Manifest, debe hacer lo siguiente:

1. Obtener un número de identificación EPA RCRA.
 - Establezca una cuenta de usuario y obtenga una identificación EPA RCRA a través del sistema electrónico del DEQ, Your DEQ Online (Su DEQ en línea).
2. Regístrese en e-Manifest en RCRAInfo, el sistema de información integral de la EPA para RCRA.
 - Vaya a la página de registro de RCRAInfo de la EPA para comenzar el proceso de registro.
 - Revise el video de registro de usuarios para obtener instrucciones sobre el proceso de registro.
 - Los cursos de aprendizaje electrónico para el registro de usuarios industriales de RCRAInfo de la EPA están disponibles para ayudar en el proceso de registro. Tendrá que establecer una cuenta gratuita dentro de LearningZen para acceder a los cursos asociados con la Aplicación Industrial RCRAInfo haciendo clic en el enlace "Solicitar acceso a este portal", completando la información solicitada y proporcionando el código de autorización de "rcrainfo".
3. Asigne un administrador de sitio para su centro. La EPA anima a cada centro a registrar al menos a dos administradores de centros antes de registrar otros niveles de permiso.
 - Un administrador de centro tiene un permiso especial que le permite ver, crear y firmar formularios electrónicos para e-Manifest y gestionar y aprobar permisos para otros usuarios de su organización.
 - En el caso de las instalaciones receptoras, los administradores de los centros pueden ver las facturas de su centro y enviar los pagos.
4. La EPA, el DEQ o el administrador del centro aprueban el registro.

Tasas de usuario de e-Manifest desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2023

Tipo de presentación del manifiesto	Tarifa por manifiesto
Carga de imágenes escaneadas	\$20
Carga de datos e imágenes	\$13
Manifiesto electrónico (totalmente electrónico e híbrido)	\$8

El DEQ anima a la industria de los residuos peligrosos a adoptar el manifiesto totalmente electrónico lo antes posible para que los miembros de la industria puedan aprovechar al máximo las ventajas y el ahorro de costos. Sin embargo, el DEQ reconoce que el sector tardará en pasar completamente a los manifiestos electrónicos.

¿Dónde encontrar más información?

Vea el Registro Federal Vol. 83, No. 2 para encontrar la Regla de Tasas de Usuario e-Manifest de la EPA. Vea OAR 340-100-0002 para la adopción por parte del DEQ por referencia.

¿Tiene preguntas?

El DEQ ha facilitado la respuesta a sus preguntas. Para obtener más información y solicitar asistencia técnica gratuita no normativa, visite oregon.gov/deq/Hazards-and-Cleanup.

Para presentar los formularios, visite Your DEQ Online en yourdeqonline.oregon.gov.

Formatos alternativos

El DEQ puede proporcionar los documentos en un formato alternativo o en un idioma distinto al inglés si así lo solicita. Llame al DEQ al 800-452-4011 o envíe un correo electrónico a deqinfo@deq.state.or.us.